



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el Expediente Digital con Registro de Mesa de Partes General N.º 13500-20250000121, sobre nombramiento del Vicepresidente de la Comisión para la Elección de los Miembros del Tribunal de Honor Universitario.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 97º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece que el Tribunal de Honor Universitario tiene como función emitir juicios de valor sobre toda cuestión ética en la que esté implicado algún miembro de la comunidad universitaria y proponer, según el caso, las sanciones correspondientes al Consejo Universitario;

Que por Resolución Rectoral N.º 008973-2025-R/UNMSM de 21 de julio de 2025, en virtud del acuerdo de la Asamblea Universitaria en su Sesión Ordinaria del 17 de julio del 2025, se conformó la Comisión para la Elección de los Miembros del Tribunal de Honor Universitario, integrada por los docentes y estudiantes que se indican en dicha Resolución, entre ellos, los docentes NEPTALÍ ALE BORJA de la Facultad de Química e Ingeniería Química y RICARDO EDILBERTO PALACIOS PÉREZ de la Facultad de Ciencias Administrativas;

Que con fecha 09 de setiembre del 2025 la Comisión para la Elección de los Miembros del Tribunal de Honor Universitario aprobó la elección de NEPTALÍ ALE BORJA, Decano de la Facultad de Química e Ingeniería Química en el cargo de Presidente de la referida Comisión, expidiéndose la Resolución Rectoral N.º 011403-2025-R/UNMSM de 26 de setiembre del 2025;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 010696-2025-R/UNMSM de 10 de setiembre de 2025, se autorizó el viaje en comisión de servicios del 14 al 28 de setiembre del 2025, a NEPTALÍ ALE BORJA, Decano de la Facultad de Química e Ingeniería Química, para visitar la Universidad de Correos y Telecomunicaciones de Beijing (BUPT) y asistir a la “Cumbre de Socios del Ecosistema del Centro de Datos de China 2025”, en la ciudad de Beijing, China;

Que con Hoja de Envío N.º 000016-2025-OCPTAUCU-R-UNMSM/UNMSM, la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias de la Universidad, remite la Carta N.º 001-CETHU-UNMSM/2025 de la Comisión para la Elección de los Miembros del Tribunal de Honor Universitario solicitando emitir la Resolución Rectoral que formalice el nombramiento de RICARDO EDILBERTO PALACIOS PÉREZ, como Vicepresidente, para asegurar la continuidad de las actividades de la referida Comisión, adjuntando el Acta de la Sesión N.º 01 de fecha 17 de setiembre del 2025;

Que cuenta con el Proveído N.º 014624-2025-R-D/UNMSM del Despacho Rectoral, autorizando expedir la Resolución Rectoral;

Que por Resolución Rectoral N.º 010882-2025-R/UNMSM del 15 de setiembre del 2025, se ha dispuesto encargar el Despacho Rectoral de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al Dr. CARLOS FRANCISCO CABRERA CARRANZA, Vicerrector Académico de Pregrado, del 21 al 30 de setiembre del 2025 y mientras dure la ausencia de la Titular; y,

Estando a las atribuciones conferidas al señor Rector (e) por la Ley N.º 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1.º Aprobar el nombramiento del **Mg. RICARDO EDILBERTO PALACIOS PÉREZ**, como Vicepresidente de la Comisión para la Elección de los Miembros del Tribunal de Honor Universitario, por las consideraciones expuestas.



